

Acta número 68 sesenta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 tres de diciembre del año 2020 dos mil veinte.

A C U E R D O # 804-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza el pago de aguinaldo del año 2020, a los servidores públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, equivalente a 25 días de salario a los trabajadores de plaza permanente, jubilados y pensionados, así como 15 días de salario a personal supernumerario, dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del año en curso, mismo que se realice en una nómina extraordinaria, a la que se le apliquen las retenciones respectivas al Impuesto Sobre la Renta (ISR), conforme a lo estipulado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

SEGUNDO: Se autoriza el pago de apoyo para gastos de fin de año a los servidores públicos del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por la cantidad correspondiente a la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), efectuada en el pago de aguinaldo, conforme a lo señalado en el Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, toda vez que dicho recurso es reintegrado vía participaciones por la Federación al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A C U E R D O # 805-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan las transferencias presupuestales que se mencionan a continuación:

Transferencia N° 183.-Jefatura de Servicios Médicos Municipales, por la cantidad de \$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de lonas para cubrir los costados del toldo donde se atiende a los servidores públicos y beneficiarios que acuden con sospecha de Covid-19, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
254	01.16.03.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR	\$21,000.00	0.00
	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PROYECTO 188, RECURSO 10100		
256	01.16.03.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$21,000.00
	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 188, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$21,000.00	\$21,000.00

Transferencia N° 185.- Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, por la cantidad \$248,486.75 (Doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 75/100 M.N.), para

la compra de 220 camisolas y 220 pantalones para los elementos de seguridad pública, de acuerdo a las características establecidas en el catálogo de identidad de FORTASEG 2020, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
272	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 165, RECURSO 50424	\$20,640.00	0.00
283	01.10.01.01 COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL PROYECTO 165, RECURSO 50424	\$1,484.44	0.00
541	01.10.01.01 COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA OFICINA DEL TITULAR AUTOMÓVILES Y CAMIONES PROYECTO 165, RECURSO 50424	\$11,361.96	0.00
216	01.10.01.01 COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR MATERIAL DE LIMPIEZA PROYECTO 186, RECURSO 50424	\$4,470.28	0.00
254	01.10.01.01 COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PROYECTO 186, RECURSO 50424	\$201,555.00	0.00
272	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 186, RECURSO 50424	\$8,975.07	0.00
271	01.10.01.01 COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 165, RECURSO 50424	0.00	\$248,486.75
	TOTAL	\$248,486.75	\$248,486.75

Transferencia N° 186.-Delegación de Pegueros, por la cantidad de \$72,576.00 (Setenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), para la compra de una motobomba, dos desbrozadoras, dos sopladoras, dos podadoras y una hidrolavadora, para dar mantenimiento adecuado y de calidad a todos los espacios públicos y áreas verdes de la Delegación, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
382	01.18.04.04 DELEGACIÓN DE PEGUEROS GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 109, RECURSO 10100	\$72,576.00	0.00
567	01.18.04.04 DELEGACIÓN DE PEGUEROS HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 114, RECURSO 10100	0.00	\$72,576.00
	TOTAL	\$72,576.00	\$72,576.00

Transferencia N° 187 y 192.-Dirección del Instituto Municipal de Planeación, ambas transferencias suman la cantidad de \$12,860.00 (Doce mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.),

esto es, para realizar el pago por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), para la inscripción del proyecto de la plataforma "Visor Urbano", al Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal, en su convocatoria 2020, en el que el Municipio fue acreedor del "Premio Estatal a la Mejor Gestión Integral Municipal de Jalisco", debiendo realizar la cuota de recuperación por la cantidad de \$9,860.00 (Nueve mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), establecida para cada galardonado para cubrir trabajos de organización, desarrollo técnico y aspectos logísticos de dicho Premio, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
375	01.01.06.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 45, RECURSO 10100	\$8,000.00	0.00
425	01.01.06.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PROYECTO 45, RECURSO 10100	0.00	\$8,000.00
	TOTAL	\$8,000.00	\$8,000.00

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
375	01.01.06.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 45, RECURSO 10100	4,860.00	0.00
425	01.01.06.01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN OFICINA DEL TITULAR TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS ROYECTO 45, RECURSO 10100	0.00	4,860.00
	TOTAL	4,860.00	4,860.00

Transferencia N° 189.-Dirección de Protección Civil y Bomberos, por la cantidad de \$85,200.00 (Ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de lámparas para el área de estacionamiento de las ambulancias, trajes pastizaleros (utilizados para combate de incendios), así como material de curación para la atención prehospitalaria, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
246	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 120, RECURSO 10100	0.00	\$6,000.00
272	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 120, RECURSO 10100	0.00	\$69,000.00
254	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PROYECTO 120, RECURSO 10100	0.00	\$10,200.00
531	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PROYECTO 120, RECURSO 10100	\$6,000.00	0.00

	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	\$10,200.00	0.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PROYECTO 120, RECURSO 10100		
	01.13.01.01 PROTECCIÓN CIVIL OFICINA DEL TITULAR	\$69,000.00	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 120, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$85,200.00	\$85,200.00

Transferencia N° 190.-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de vidrios para la Casa de Cultura, de la Delegación de Guadalupe, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$5,000.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO PROYECTO 100, RECURSO 10100		
	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR	\$5,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 99, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$5,000.00	\$5,000.00

Transferencia N° 191.-Coordinación de Oficina de Enlace Tepatitlán con la Secretaría de Relaciones Exteriores, por la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de viáticos de supervisión a los procesos del trámite de pasaporte, por parte de personal de la Delegación Jalisco en Guadalajara, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.01.02 COORDINACIÓN DE RELACIONES EXTERIORES	0.00	\$1,000.00
378	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS PROYECTO 13, RECURSO 10100		
	01.18.01.02 COORDINACIÓN DE RELACIONES EXTERIORES	\$1,000.00	0.00
217	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PROYECTO 32, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$1,000.00	\$1,000.00

A C U E R D O # 806-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza llevar a cabo de manera virtual la Sesión Solemne con motivo del “**Día Internacional de los Derechos Humanos**” el día jueves 10 de diciembre del 2020 a las 12:00 hrs., dando lectura de manera activa a la “**Declaración Universal de los Derechos Humanos**”.

A C U E R D O # 807-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la elaboración del “**Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Delegación Municipal de Mezcala de**

los Romero, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", tal como lo establecen los Artículos 10, fracción I; 123, fracciones I y II, del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Haciendo la mención que el proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mezcala de los Romero es un proyecto contemplado por el Plan Municipal de Desarrollo.

A C U E R D O # 808-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado "**Jardines Providencia**" **Etap****a 2**, propiedad de la empresa QUINTO ELEMENTO INMOBILIARIA S.A DE C.V., ubicado por el Anillo Interior SS. Juan Pablo II, al poniente de esta ciudad. Así mismo se autorice la certificación de hechos de obras de urbanización concluidas en el coto contenido en dicha etapa. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

A C U E R D O # 809-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza en alcance al Acuerdo de Ayuntamiento número 755-2018/2021 de fecha 17 de septiembre de 2020, la adquisición de insumos y materiales para el "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios", MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. Lo anterior de conformidad a lo señalado por los artículos 142 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Así mismo se autoriza que la ejecución del recurso sea por la Dirección del Desarrollo Urbano y Obra Pública.

TERCERO.- Se autoriza que la compra se realice específicamente con los siguientes proveedores y montos:

EMPEDRADO TRADICIONAL EN CAMINO AL PINTO		
MATERIAL	PROVEEDOR	MONTO A EROGAR HASTA
PIEDRA LIMPIA PARA EMPEDRADO	RAQUEL PLACENCIA	\$ 1,064,880.00
PIEDRA BOLA DE 3" A 6" (GRAVÓN)	CESÁREO GARCÍA TEJEDA	\$ 1,597,320.00
GRAVA 3/4	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ALGU	\$ 131,544.00
ARENA DE RÍO	CESÁREO GARCÍA TEJEDA	\$ 106,488.00
CEMENTO	COMERCIO INTEGRADO DE MÉXICO SA DE CV	\$ 575,360.00
TEPETATE	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ALGU	\$ 1,542,104.00

EMPEDRADO ZAMPEADO EN CAMINO A LOS SAUCES		
MATERIAL	PROVEEDOR	MONTO A EROGAR HASTA
PIEDRA LIMPIA PARA EMPEDRADO ZAMPEADO	RAQUEL PLACENCIA	\$ 372,708.00
GRAVA DE 1 1/2 A FINOS	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ALGU	\$ 388,368.00
PIEDRA BOLA DE 3" A 6" (GRAVÓN)	CESÁREO GARCÍA TEJEDA	\$ 1,074,276.00
GRAVA 3/4	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ALGU	\$ 313,200.00
ARENA DE RÍO	CESÁREO GARCÍA TEJEDA	\$ 325,728.00
CEMENTO	COMERCIO INTEGRADO DE MÉXICO SA DE CV	\$ 1,651,840.00
TEPETATE	CESÁREO GARCÍA TEJEDA	\$ 1,498,720.00

A C U E R D O # 810-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el área de cesión para destinos y vialidades del desarrollo habitacional denominado “**Residencial Cerrito de la Cruz**”, **Etapa 1**, ubicado por la calle 16 de Septiembre, al norte de esta ciudad, siendo una superficie de 2,603.32 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 7,978.20 m² como área de cesión para vialidades.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente, Síndico y Secretario General respectivamente, para que suscriban la escritura correspondiente, la cual correrá por cuenta y costo del solicitante.

A C U E R D O # 811-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio presupuestal 2020 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, incluyendo los rendimientos financieros, para ser ejecutado en el año 2020, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Trasferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$1'567,633.89	20FISM094035 Reencarpetado de concreto asfáltico en calle Tucán en la colonia Las Aguilillas, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$1'567,633.89
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$1'396,379.16	20FISM094037 Construcción de aula de usos múltiples en la delegación de Mezcala de Los Romero en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$1'396,379.16
41. Obras de Infraestructura	50120	\$1'613,483.57	20FISM094038 Reencarpetado de concreto asfáltico y cuneta en camino al	\$0.00	\$1'613,483.57

Social Municipal. Partida 615.			Pinto, del periférico a Fraccionamiento San Jorge, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.		
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$69,886.98	20FISM094039 Construcción de línea eléctrica en Los Sauces de Abajo, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$69,886.98
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$501,351.08	20FISM094040 Rehabilitación de cancha deportiva en la comunidad de Barranca de Los Laureles, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 612.	\$0.00	\$501,351.08

SEGUNDO.- Para la realización de las obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicados el día viernes 13 de marzo del año 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

A C U E R D O # 812-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco la instauración del Procedimiento de Expropiación por causa de Utilidad Pública, respecto de la fracción del bien inmueble propiedad privada denominado "Tejas" propiedad del **C. Ricardo Cisneros Gómez y Condueña**, por la superficie de **10,271.39 m²**, afectado por la Obra Pública denominada "**Construcción de la carretera Cuquío-Tepatitlán, Tramo Río Verde- Mezcala**".

SEGUNDO.- Se instruya al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para que genere una partida con suficiencia presupuestal, para indemnizar conforme lo marca el artículo 7 de la Ley de Expropiación de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad Privada.

Acta número 69 sesenta y nueve de la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 diez de diciembre del año 2020 dos mil veinte.

Acta número 70 setenta de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de diciembre del año 2020 dos mil veinte.

A C U E R D O # 813-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza conforme a lo que estipula el Artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los días que están considerados como inhábiles oficiales para el próximo año 2021, los cuales se describen a continuación:

- Viernes 1° de Enero (Año Nuevo)

- Lunes **1° de Febrero** (Conmemoración de la Constitución Mexicana **5 de Febrero**)
- Lunes **15 de Marzo** (Natalicio de Benito Juárez **21 de Marzo**)
- Sábado **1° de Mayo** (Día del Trabajo)
- Miércoles **5 de Mayo** (Conmemoración de la Batalla de Puebla)
- Jueves **16 de Septiembre** (Conmemoración de la Independencia de México)
- Martes **28 de Septiembre** (Celebración del Día del Servidor Público)
- Martes **12 de Octubre** (Día de la Raza)
- Martes **2 de Noviembre** (Día de Muertos)
- Lunes **15 de Noviembre** (Conmemoración de la Revolución Mexicana **20 de Noviembre**)
- Sábado **25 de Diciembre** (Día de Navidad).

SEGUNDO.- Así también, se autoriza no laborar en los días no contemplados en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a continuación se mencionan:

- Jueves **1° de Abril** (Día Santo)
- Viernes **2 de Abril** (Día Santo)
- Viernes **30 de Abril** (Día del Señor de la Misericordia)
- Domingo **12 de Diciembre** (Día de la Virgen de Guadalupe).

A C U E R D O # 814-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento #671-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 21 de mayo de 2020.

SEGUNDO.- Se autoriza la renovación del contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y las empresas denominadas VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. e IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V., para la emisión del pasaporte mexicano, con una vigencia del 1° de Abril al 15 de Agosto de 2020, el monto a pagar es por la cantidad total de \$4,417.84 dólares (cuatro mil cuatrocientos diecisiete dólares 84/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica), más IVA, conforme a lo siguiente:

<i>MES:</i>	<i>DÍAS:</i>	<i>COSTO EN DÓLARES:</i>	<i>OBSERVACIONES:</i>
ABRIL	0	-	SIN CARGO POR NO DAR EL SERVICIO
MAYO	0	-	SIN CARGO POR NO DAR EL SERVICIO
JUNIO	9	736.31	CARGO PARCIAL DEL 22 AL 30 DE JUNIO DE 2020
JULIO	31	2,454.35	
AGOSTO	15	1,227.18	CARGO PARCIAL DEL 1° AL 15 DE AGOSTO DE 2020
TOTAL:		4,417.84	

TERCERO.- Se autoriza la renovación del contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V., para la emisión del pasaporte mexicano, con una vigencia del 16 de Agosto al 31 de Diciembre de 2020, la cantidad total a pagar es por \$11,126.39 dólares (once mil ciento veintiséis dólares 39/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica), más IVA, conforme a lo siguiente:

<i>MES:</i>	<i>DÍAS:</i>	<i>COSTO EN DOLÁRES:</i>	<i>OBSERVACIONES:</i>
AGOSTO	16	1,308.99	CARGO PARCIAL DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2020
SEPTIEMBRE	30	2,454.35	
OCTUBRE	31	2,454.35	
NOVIEMBRE	30	2,454.35	
DICIEMBRE	31	2,454.35	
TOTAL:		11,126.39	

CUARTO.- Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma de los instrumentos jurídicos correspondientes.

A C U E R D O # 815-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$714'843,517.21 (Setecientos catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 21/100 M.N.) a \$718'500,647.70 (Setecientos dieciocho millones quinientos mil seiscientos cuarenta y siete pesos 70/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

<i>DESCRIPCIÓN:</i>	<i>IMPORTE:</i>
Participaciones	\$600,000.00
Infraestructura Social Municipal 2020	\$2'449,439.23
Rendimientos financieros Infra 2019	\$254,203.75
Rendimientos financieros Infra 2020	\$353,487.51
TOTAL	\$3'657,130.49

SEGUNDO: Se autorizan las ampliaciones presupuestales que se mencionan a continuación:

- Partida 421 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS, recurso 50300, del proyecto 8 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), en apoyo al O.P.D. Sistema

para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), como segunda ministración para el pago de aguinaldo del personal que trabaja en dicho Organismo.

- Partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 50120, del proyecto 41 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, por la cantidad de \$2'449,439.23 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 23/100 M.N.), en virtud de los excedentes en las ministraciones del fondo de infraestructura 2020.
- Partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 50119, del proyecto 41 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, por la cantidad de \$254,203.75 (Doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos tres pesos 75/100 M.N.), en virtud de los rendimientos financieros correspondientes al recurso de infraestructura 2019.
- Partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 50120, del proyecto 41 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, por la cantidad de \$353,487.51 (Trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 51/100 M.N.), en virtud de los rendimientos financieros del recurso de infraestructura 2020.

TERCERO.- Se autorizan las transferencias presupuestales siguientes:

Transferencia N° 193.-Jefatura de Comunicación Social, por la cantidad de \$26,112.77 (Veintiséis mil ciento doce pesos 77/100 M.N.), para el pago del telepromter y conmutador HDMI, utilizados en la transmisión del Segundo Informe de Gobierno, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
382	01.01.04.01 COMUNICACIÓN SOCIAL OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 57, RECURSO 10100	\$26,112.77	0.00
	01.01.04.01 COMUNICACIÓN SOCIAL OFICINA DEL TITULAR CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PROYECTO 57, RECURSO 10100	0.00	\$26,112.77
	TOTAL	\$26,112.77	\$26,112.77

Transferencia N° 194.-Dirección de Proveduría Municipal, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de material para desinfectar (sanitizar) lugares públicos y oficinas del Gobierno Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia
-----	---------------------------------	---------------

		Reducción	Ampliación
	01.14.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$100,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA PROYECTO 86, RECURSO 10100		
	01.14.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR	\$100,000.00	0.00
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PROYECTO 86, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$100,000.00	\$100,000.00

Transferencia N° 198.-Jefatura de Servicios Médicos Municipales, por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para complementar los reembolsos (cirugías) a servidores públicos, ya que por la Contingencia Sanitaria derivada del COVID-19, algunas áreas quirúrgicas del Hospital Regional no están en funcionamiento, por lo que se reembolsa de acuerdo a lo que marca el tabulador de dicho Hospital, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.16.03.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR	\$55,000.00	0.00
354	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PROYECTO 139, RECURSO 10100		
	01.16.03.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$80,000.00
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS PROYECTO 139, RECURSO 10100		
	01.16.03.01 SERVICIOS MÉDICOS OFICINA DEL TITULAR	\$25,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 137, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$80,000.00	\$80,000.00

Transferencia N° 199.-Jefatura de Informática, por la cantidad de \$1'136,227.00 (Un millón ciento treinta y seis mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), para la compra de software diverso, la compra de no-breaks que se requieren para la instalación de cajas para el servicio de pago de impuestos en el Auditorio Miguel Hidalgo, para el pago de los servidores y switches, así como para el pago de servicios de readecuación de sites e implementación de servicio de subnetwork (subneteado), en virtud de que las partidas 246, 357 y 565 son incorrectas para la adquisición de dichos bienes y servicios, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.16.04.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	\$1,087,227.00	0.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 27, RECURSO 10100		
	01.16.04.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$109,000.00
591	SOFTWARE PROYECTO 26, RECURSO 10100		
	01.16.04.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	\$29,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 26, RECURSO 10100		

565	01.16.04.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN PROYECTO 27, RECURSO 10100	\$20,000.00	0.00
515	01.16.04.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PROYECTO 27, RECURSO 10100	0.00	\$668,477.00
339	01.16.04.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 27, RECURSO 10100	0.00	\$358,750.00
TOTAL		\$1,136,227.00	\$1,136,227.00

A C U E R D O # 816-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de \$565'785,991.00 (Quinientos sesenta y cinco millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los anexos correspondientes; lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 79 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con los anexos que se adjuntan al presente.

NOTA: Se integre la cantidad de \$410,809.38 (cuatrocientos diez mil ochocientos nueve pesos 38/100 M.N.), para el proyecto DE INFRAESTRUCTURA DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA.

A C U E R D O # 817-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio 2020 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, incluyendo los rendimientos financieros, para ser ejecutados en el año 2020, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Trasferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$1,245,376.00	20FISM094036 Reencarpetao de concreto asfáltico en calle Prolongación González Gallo en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$1,245,376.00
41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615.	50120	\$85,000.00	20FISM094041 Construcción de línea eléctrica en calle Mayas entre calle López Mateos y calle Huicholes, en la colonia Las Colonias, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$85,000.00

SEGUNDO.- Para la realización de las obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por La Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicados el día viernes 13 de marzo del año 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

A C U E R D O # 818-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado "**Gutterra Residencial**", ubicado por la calle Mixtecas, al noroeste de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

A C U E R D O # 819-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la creación del proyecto de Remodelación de la Plaza Principal (Plaza de Armas), en la cabecera municipal, por un costo de hasta \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autoriza que dicha obra se realice mediante la **modalidad de Administración Directa** por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, de conformidad a los artículos 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y los artículos 142 y 143 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará de la partida 612-Edificación no habitacional, recurso 10100 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

NOTA: Cabe señalar que el Kiosko no sufrirá modificación alguna, será sólo el piso de la plaza, el material que se retire de la Plaza Principal (Plaza de Armas) y se encuentre en buen estado, se reutilice para andadores, caminos o banquetas de la Cabecera Municipal o sus Delegaciones.

A C U E R D O # 820-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza con fundamento en los artículos 10, 123 fracción I, 234 y 252 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "**Ojo de Agua de Becerra**", ubicado a 10.67 kilómetros al sureste del centro de Tepatitlán de Morelos Jalisco, en el que se pretende desarrollar una acción urbanística consistente en un fraccionamiento Turístico Campestre.

SEGUNDO.- La elaboración de dicho instrumento de Planeación, correrá por cuenta y costo del solicitante.

A C U E R D O # 821-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza el proyecto ajustado del **Plan Parcial de Desarrollo Urbano para Infraestructura “Gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara”**, en Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En virtud de que las observaciones realizadas al proyecto, han sido corregidas y ajustadas, con fundamento a lo establecido en los Artículos 83, 98, fracciones V, VI y VII, y 123 fracciones IV, V y VI del Código Urbano para el Estado de Jalisco, además de contar con el Dictamen de Congruencia emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).

SEGUNDO.- Se autoriza la publicación en la Gaceta Municipal y se turne al Registro Público de la Propiedad, para su inscripción.
